



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Hemos tenido conocimiento por un medio de comunicación, que a raíz de un conflicto laboral sobre unos hechos ocurridos en 2020 en una gran compañía ligada al área de defensa, se han destapado “irregularidades” y “transferencias potencialmente sospechosas” en contratos de venta de armamento a Emiratos Árabes y Arabia Saudí. Siendo según dicha información la empresa Everis, consultora española filial del gigante de telecomunicaciones japonés NTT Data la aludida.

La venta de morteros y municiones por parte de la empresa del citado grupo Everis, presidido por Eduardo Serra, exministro de Defensa de José María Aznar, se llevó a cabo pese a que desde 2016 diversas resoluciones del Parlamento Europeo y de Naciones Unidas instaron a no vender armas a Arabia Saudí por su implicación en la matanza de población civil en la Guerra de Yemen, que comenzó en 2014 y continúa en la actualidad.

Estas operaciones comerciales, citamos literalmente, fueron realizadas en 2017, contaron con el visto bueno del Gobierno de Mariano Rajoy a través de la Secretaría de Estado de Comercio, órgano encargado de autorizar las ventas de armas al exterior. Las licencias se otorgan previo informe de una Junta Interministerial cuyas resoluciones son secretas y que, en este caso, no puso reticencias al negocio con los países árabes, que supuso una venta de 117 millones a países árabes.

A pesar de que la Estrategia Internacional del gigante japonés NTT Data Corporation, que conminaba a su filial española, el grupo Everis, a evitar tratar con “productos/servicios cuasi armamentísticos”, en referencia a la venta de morteros Alakran a Arabia Saudí, un día después, el consejero delegado de Everis Spain le respondió que el actual equipo directivo estaba “absolutamente de acuerdo con no tratar con este tipo de productos”. Sin embargo, ese sentir no era generalizado. En la cúpula directiva de la filial armamentística, Everis AEDE -la empresa del Grupo Everis que Defensa y el CNI tenían interés en ‘españolizar’- no gustó nada la nueva estrategia marcada desde Japón.

En este punto es necesario recordar la denuncia de organizaciones internacionales, en la que se constataba la presencia de morteros de fabricación española en Yemen, morteros utilizados para la represión por Arabia Saudí.

C.DIP 252691 24/01/2023 11:50

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de las presuntas trasferencias de material de Defensa potencialmente sospechosas e irregulares a Emiratos Árabes y Arabia Saudí?

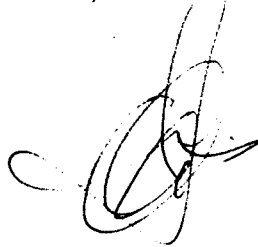
De ser cierta dichas trasferencias, ¿Que medidas a tomado o piensa tomar ante dichas trasferencias?

¿En qué medida se cumple el art 15.7 del Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de control del comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso?

¿Cúa ha sido el grado de cumplimiento del art.2 del referido RD 679/2014 en referencia a las diversas resoluciones del Parlamento Europeo y de Naciones Unidas instaron a no vender armas a Arabia Saudí por su implicación en la matanza de población civil en la Guerra de Yemen, que comenzó en 2014 y continúa en la actualidad?

¿Tiene el Gobierno intención de reforzar el control Ex post de las exportaciones de material de doble uso de Defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 24 de enero de 2022



Ismael Cortés Gómez

Diputado GCUP-ECP-GEC